

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509011939		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)			
Asegurado: VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					Documento: 80009837-4
Domicilio: PRESIDENTE FRANCO N°707 ESQ. JUAN E. O'LEARY			Localidad: ASUNCION		
Tomador: GIMENEZ BAREIRO, LOURDES ELIZABETH					Documento: 3.484.327-2
Domicilio: ALEJANDRO GUANES E/ CALLE 5 Y 2			Localidad: LUQUE		
Fecha de Emisión: 15/11/2024	Vigencia Desde las: 12/11/2024	00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 31/01/2026	24:00 hs de	Plazo en días: 446 Gs.
					Capital Máximo Asegurado.: 5.724.540

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0007	Según Res.:	350/98	Fec. 24/09/1998
---------	-------------	--------	-----------------

Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA
Matrícula: 831 Tel: 0991720937

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/11/2024	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 15 de noviembre de 2024

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

Póliza Nro: 1509011939
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: GIMENEZ BAREIRO, LOURDES ELIZABETH

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, con domicilio en PRESIDENTE FRANCO N°707 ESQ. JUAN E. O'LEARY, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:
Gs. 5.724.540.- (Guaraníes: Cinco Millones Setecientos Veinticuatro Mil Quinientos Cuarenta -.)

que resulte obligado a efectuarle:
GIMENEZ BAREIRO, LOURDES ELIZABETH, con domicilio en ALEJANDRO GUANES E/ CALLE 5 Y 2, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°18/2024 - ID N°441580. PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS". CONTRATO DCP N°30/2024.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN